

MERIDIANO

Año 2 N° 0584 Viernes 7 de junio de 1985 S/. 15

República del Ecuador

Superintendencia de Compañías EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INDUSTRIAL GALPOSA" S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INDUSTRIAL GALPOSA" S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de noviembre de 1984, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado Doctor Luis Salazar Bécker mediante Resolución N° 85-2-1-1-00778 del 12 de abril de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 515 L. de I. el 10 de mayo de 1985.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

Angel Eduardo Maldonado, casado y Andrés Morán Morán, casado, a nombre y en sus calidades de Gerente General y Presidente Ejecutivo respectivamente de la Compañía INMOLUX ECUATORIANA S.A.; Carlos García Piñas, casado, a nombre y en su calidad de Gerente de la Compañía POLISESENTAISEIS S.A.; abogada Carmen Cucalón Ycaza, soltera; abogada Gloria Lecaro de Crespo, casada; y Leonidas Villagrán Cepeda, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INDUSTRIAL GALPOSA S.A." y tiene un plazo de duración de cien años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, alquiler y construcción de inmuebles pudiendo para el fiel cumplimiento de su objeto realizar todas las actividades civiles o mercantiles relacionadas con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 3.000,00 y en especie S/. 497.000,00. Los accionistas que pagan en especie son las compañías INMOLUX ECUATORIANA S.A. y POLISESENTAISEIS S.A., mediante el aporte de bienes inmuebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: INMOLUX ECUATORIANA S.A., y POLISESENTAISEIS S.A., abogadas Carmen Cucalón Ycaza y Gloria Lecaro de Crespo, y Leonidas Villagrán Cepeda.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente o los Gerentes, obrando conjunta o separadamente.

Guayaquil, junio 6 de 1985
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL